



Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Orden del Día
Consejo de la Facultad de Enfermería
Sesión Ordinaria del 03/09/2025
Hora 13:30
N°16/25

Repartidos Anteriores

1.

- **Asunto:** Resoluciones del Consejo de Facultad del 20/08/2025.

Repartido

P. de R.:

Aprobar el repartido correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 20/08/2025.

Asuntos postergados

2.

(Exp. N° 221390-000016-25 y 221390-000017-25) - Asunto: Informe de ejecución presupuestal al 21/07/2025 y saldo disponible al 21/07/2025 - Art. 542 - Fondo de Solidaridad.

DESGLOSADO, NO TRATADO Y POSTERGADO DESDE 20/08/2025

Distribuido Nro: 221390-000016-25

Distribuido Nro: 221390-000017-25



Avda. Ricaldoni s/n



(+598)2487 00 50
Int. 100/101



www.fenf.edu.uy



Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar el informe de Ejecución Presupuestal al 21 de julio de 2025 (Exp. N.º 221390-000016-25) y el informe ampliatorio solicitado por la Comisión de Presupuesto (Exp. N.º 221390-000017-25), en relación al saldo disponible al 21 de julio de 2025 y composición de las partidas del artículo 542 – Fondo de Solidaridad, presentado por la Dirección del Dpto. de Contaduría, con el aval de la Comisión de Presupuesto.

Designación Efectividad: Gº 1 - Gº 2

3.

(Expediente: 221152-000029-24) - Asunto: Materno -G2- Llamado a concurso para la provisión de cargos, Esc.G, Gº2, carácter efectivo, dedicación horaria media, denominación de los cargos docentes asistente, para cumplir funciones en la Unidad Académica Materno Infantil.

Distribuido Nro: 221152-000029-24

P. de R.:

Visto: El llamado a concurso para la provisión en efectividad de los cargos N° 2540, 2644, 2728, Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, Asistente de la Unidad Académica Materno Infantil.

Considerando: 1. El informe de disponibilidad financiera (SIAP) 22.000.10.100. Programa 347.
2. El fallo del tribunal que entendió en el llamado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Homologar el fallo del tribunal.
2. Designar a los Licenciados :
 - Lourdes Bouza, cargo N° 2540, Esc.G Gº 2 24 horas semanales.
 - Alejandra González, cargo N° 2644, Esc.G Gº 2 24 horas semanales.
 - Lourdes Ribeiro, cargo N° 2728, Esc.G Gº 2 24 horas semanales para ocuparlos en efectividad en la Unidad Académica Materno Infantil, a partir de la toma de posesión y por el período reglamentaria de dos (dos) años,
3. Avalar lista de prelación.





Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Designación Efectividad: G° 3 - G° 4 - G° 5

4.

(Exp. N° 221152-000008-24) - Asunto: Adulto-G°3-Concurso-Llamado a concurso para la provisión de un cargo Esc.G, G° 3, carácter efectivo, cargo 3713, 20 horas semanales, Profesor Adjunto, para cumplir funciones en la Unidad Académica Adulto y Anciano- Llamado a concurso de oposición y méritos.

Distribuido Nro: 221152-000008-24

P. de R.:

Visto: La Resolución N° 19 del Consejo de Facultad de fecha 20/05/2025, en la cual se designa a la Lic. Mariela Sánchez, para la provisión efectiva del cargo de Prof. Adjunto, Esc. G G° 3, 20 horas semanales, de la Unidad Académica de Adulto y Anciano.

Considerando: 1. Que la Lic. Mariela Sánchez presenta renuncia al cargo designado.

2.- El informe de disponibilidad financiera SIAP. 22.000.10.110. Programa 347.

3.- Que existe lista de prelación avalada por el Consejo de Facultad, en sesión de fecha 20/05/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Designar a la Lic Patricia Acuña, para ocupar en forma efectiva el cargo N° 3713, Prof. Adjunto, Esc. G, Grado 3, 20 horas semanales, para la Unidad Académica Adulto y Anciano, a partir de la fecha de toma de posesión y no más allá del período de dos años.

Vencimiento Efectividades G° 1 - G°2

5.

(Exp. N° 221150-000267-25) - Asunto: SECCIÓN PERSONAL DOCENTE informa que el próximo 09/01/2026, vence el cargo efectivo N° 2602, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, ocupado por la docente Antonella Cabrera, de la U.A. de Administración.

Distribuido Nro: 221150-000267-25



Avda. Ricaldoni s/n



(+598)2487 00 50
Int. 100/101



www.fenf.edu.uy



Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

P. de R.:

Visto: El informe de Sección Personal sobre el vencimiento de la designación de la Lic. Antonella Cabrera, en el cargo N° 2602, que ocupa en efectividad hasta el 09/01/2026.

Considerando: 1. El informe de actuación presentado por la docente
2. La solicitud de reelección y la evaluación correspondiente, realizada por la Dirección de la Unidad Académica de Administración.
3. El informe de disponibilidad financiera, financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Reelegir a la Lic. Antonella Cabrera, en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Administración, Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2602, desde su vencimiento y por el período reglamentario de 3 (tres) años.
2. Notificar a la docente que contará con un plazo de 60 días para la presentación del plan de trabajo, y la aceptación del mismo, para el período que comienza.

Designaciones Interinas Docentes

6.

(Exp. N°221152-000022-24), - Asunto: Adulto-Grado 1-Llamado a aspirantes para orden de prelación, Esc.G, G° 1 , carácter interino, dedicación horaria media, docente ayudante, para cumplir funciones en la Unidad Académica Adulto y Anciano.

Distribuido Nro: 221152-000022-24

P. de R.:

Visto: La Resolución N° 5 del Consejo de Facultad de fecha 19/02/2025, en la cual se designa a la Lic. Marianela Marino, entre otros, para la provisión interina del cargo de Ayudante Esc.G G° 1, 20 horas semanales, de la Unidad Académica de Adulto y Anciano.

Considerando: 1.- Que la Lic. Marianela Marino presenta renuncia al cargo designado.
2.- El informe de disponibilidad financiera SIAP. 22.000.10.100. Programa 347.
3.- Que existe lista de prelación avalada por el Consejo de Facultad, en sesión de fecha 19/02/2025.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Designar a la Lic Yessica González, para ocupar en forma interina el cargo N°1033, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, para la Unidad Académica Adulto y Anciano, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta la provisión por concurso y no más allá del período de un año.





Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Contratos Docentes

7.

(Exp. N° 301610-000399-25) - Asunto: Solicitud de contrato por Art. 46 para la docente Lucía España, asimilado a un cargo Esc. G, G° 2, 11 horas , a partir de la notificación y hasta el 31/12/2025.

Distribuido Nro: 301610-000399-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Sra. María Lucía España, elevada por la Dirección (I) Unidad Académica de Extensión y Actividades en el Medio - Facultad de Enfermería.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210610100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar el traspaso de rubros con fondos CSEAM, para la contratación de la Sra. María Lucía España, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 11 horas semanales, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2025, para cumplir funciones enmarcadas en la Unidad Académica de Extensión y Actividades en el Medio de Facultad de Enfermería y en relación con la Dirección del Programa Licenciatura en Enfermería en CURE Rocha.

8.

(Exp. N° 221150-000333-25) - Asunto: Planificación - Solicitud de contratación para la Lic. María Alicia Manassi, CI 4.490.627 /4 , con una remuneración equivalente a un Cargo G° 2 13 horas , desde la toma de posesión y hasta el 31/3/2026.

Distribuido Nro: 221150-000333-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Sra. Lic. Alicia Manassi, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.000.10.100 - Programa 347

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Lic. María Alicia Manassi, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 13 horas semanales, N° 2524, desde la toma de posesión y hasta el 31/03/2026, para reali





Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

zar las siguientes tareas: Síntesis de documentos, organización operativa de tareas, articulación entre las Sedes de Facultad de Enfermería, contribuir a la sistematización de los documentos elaborados, contribuir a la estrategia de difusión del plan y participar en otras actividades que requieran apoyo académico-técnico.

9.

(Exp. N° 221150-000366-25) - Asunto: Adulto y Anciano - Solicitud de contratación a la Lic. Natalia Giménez, CI 4.973.597-9, con una remuneración equivalente a un G°3, 30 horas semanales, desde la toma de posesión y por el período de un año.

Distribuido Nro: 221150-000366-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Lic. Sra Natalia Giménez Obleda, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Adulto y Anciano.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.000.10.100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. Lic. Natalia Giménez Obleda, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 3, 30 horas semanales, N° 3168, desde la toma de posesión y por el período de 1 año, para la realización de las siguientes tareas: Enseñanza de contenidos teóricos en Unidades Curriculares ADAN I y ADAN II. Enseñanza clínica de las unidades curriculares integradas de ADAN I y ADAN II. Docente de referencia para la coordinación de campos clínicos en Complejos Habitacionales BPS. Actividades de Extensión en el Medio de los cursos de la Unidad Académica. Participación en tutorías correspondientes a la Unidad Curricular Protocolo y Redacción de Tesis

Final de Grado. Integración del equipo de trabajo del Programa de Recursos Humanos de la Unidad Académica.

10.

(Exp. N° 221150-000404-25) - Asunto: Adulto y Anciano - Solicitud de contrato a la Lic. Alejandra Banega, CI 4.530.602-9, con una remuneración equivalente a un cargo G° 2, 20 horas semanales desde la toma de posesión y hasta 31/12/2025.

Distribuido Nro: 221150-000404-25



Avda. Ricaldoni s/n



(+598)2487 00 50
Int. 100/101



www.fenf.edu.uy



Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate a la Sra Lic. Alejandra Banega, elevada por la Dirección de la Unidad Académica Adulto y Anciano.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 22.000.10.105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar a la Sra. Lic. Alejandra Banega, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2732, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2025, para realizar las siguientes tareas: Enseñanza clínica en todos los cursos de la Unidad Académica de Adulto y Anciano. Actividades de extensión en el medio. Preparación de materiales de estudio y clases de los cursos de la Unidad Académica. Actividades de examinación.

11.

(Exp. N° 221150-000323-25) - Asunto: DECANATO - PROYECTO DE DESARROLLO, ENSEÑANZA Y USO DE SISTEMA INFORMÁTICO DE ENFERMERÍA (SISENF) - Solicitud de contratación del Sr. Luis Mainero, con una remuneración equivalente a un cargo G° 2, 20 hs. desde la toma de posesión y por el período de 12 meses.

Distribuido Nro: 221150-000323-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de que se contrate al Sr. Luis Mainero, elevada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 46 del Estatuto del Personal Docente.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Contratar al Sr. Luis Mainero, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2539, desde la toma de posesión y por el período de 12 meses, para el mantenimiento y desarrollo del código de SISENF, Sistema Informático de Enfermería.





Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Prórroga Contratos Docentes

12.

(Exp. N° 221150-000377-25) - Asunto: Cenur - Litoral Norte - Solicitud de prórroga de contrato para el docente Facundo Goslino, Cargo N° 2581, Esc.G G°2, 24 horas semanales, desde e 1/8/2025 y hasta el 31/12/2025.

Distribuido Nro: 221150-000377-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para el Lic.Sr. Facundo Goslino, elevada por CENUR - Litoral Norte - (Salud Mental y Adulto y Anciano)

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 22.113.10.100 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato al Lic.Sr. Facundo Goslino, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2581, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2025, para cumplir funciones de enseñanza en el Depto de Salud Mental, y apoyo de actividades en el Depto Adulto y Anciano para la UC Adulto y Anciano II en las experiencias prácticas en Hospital Salto que comienza en Agosto 2025 y culminan en el mes de diciembre de 2025.

13.

(Exp. N° 221150-000182-25) - Asunto: Solicitud de prórroga de contrato docente, presentada por la Coordinación del C.U.R.

Distribuido Nro: 221150-000182-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Lic. Gabriella Marín, elevada por la Coordinación del C.U.R.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. Lo dispuesto por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto en actuación N° 10 del expediente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic. Gabriella Marín, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 20 horas semanales, N° 2999, desde el 01/09/2025 y hasta el 31/12/2025 para el dictado de Fisiología e Histología Transversalización en las unidades curriculares de diferentes ciclos Talleres y tutorías.





Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

14.

(Exp. N° 221150-000396-25) - Asunto: UNIDAD ACADÉMICA ENFERMERÍA COMUNITARIA - Solicitud de prórroga de contrato para la Sra. María Orihuela, cargo N° 2595, Esc. G, G° 2, 24 hs. desde 01/09/2025 y hasta 31/12/2025.

Distribuido Nro: 221150-000396-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de contrato docente, para la Lic. Ma. Fernanda Orihuela, elevada por la Dirección de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria.

Considerando: 1. La evaluación docente correspondiente.

2. El informe de disponibilidad financiera, (SIAP) 2200010105 - Programa 347.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar el contrato a la Lic. Ma. Fernanda Orihuela, con una remuneración equivalente a un Esc. G, Grado 2, 24 horas semanales, N° 2595, desde su vencimiento y hasta el 31/12/2025, para el desarrollo de la experiencia práctica de ESIC, con Gen. 2025 siendo responsable de un grupo de práctica.

Renuncias Docentes

15.

(Exp. N° 221150-000399-25) - Asunto: Alsina López María José presenta renuncia al cargo contratado N° 2657, 24 horas, de la unidad Académica de Enfermería Comunitaria, con fecha 14/8/2025.

Distribuido Nro: 221150-000399-25

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic.Sra. María José Alsina López, a partir del 14/08/2025 en el cargo de Asistente de la Unidad Académica de Enfermería Comunitaria, ocupado por contrato, Esc. G, G° 2, 24 horas semanales, cargo N° 2657.

2. Agradecer los servicios prestados.

16.

(Exp. N° 221150-000400-25) - Espino Borges Victoria Isabel presenta renuncia al cargo contratado N° 2732, 20 horas semanales, de la Unidad Académica de Adulto y Anciano con fecha 22/08/2025.

Distribuido Nro: 221150-000400-25

P. de R.:1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Sra. Victoria Isabel Espino Borges, a partir del 22/08/2025 en el cargo de Asistente de la Unidad Académica Adulto y Anciano, ocupado por contrato, Esc. G, G° 2, 20 horas semanales, cargo N° 2732.

2. Agradecer los servicios prestados.





Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

17.

(Exp. N° 221150-000438-25) - Asunto: Marianela Perdomo Piñeiro - Presenta renuncia al cargo N° 2576, G° 2 , 20 horas de ENSAME, con fecha 29/9/2025.

Distribuido Nro: 221150-000438-25

P. de R.:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Sra. Marianela Perdomo Piñeiro a partir del 29/09/2025 en el cargo de Asistente de la Unidad Académica de ENSAME, ocupado por contrato, Esc. G, G°2, 20 horas semanales, cargo N°2576.
2. Agradecer los servicios prestados.

Subrogaciones Docentes

18.

(Exp. N° 221150-000371-25) - Asunto: Sr. Decano de Facultad de Enfermería, solicita prórroga de subrogación de funciones para la docente Ma. Virginia Aquino, cargo N° 4023 (subroga cargo N° 5005, desde el 01/08/2025 y hasta el 31/01/2026).

Distribuido Nro: 221150-000371-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de prórroga de subrogación de funciones para la docente Ma. Virginia Aquino, presentada por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 2200010100 - Programa 347.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 2° de las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Prorrogar la subrogación de funciones de la docente Ma. Virginia Aquino, a (G° 5, cargo N° 5005), en su cargo base Esc. G, G° 4, 40 con extensión permanente a 48 horas semanales, N° 4023, para cumplir funciones en la Unidad Académica Salud del Adulto y Anciano desde el 01/08/2025 y hasta la fecha de toma de posesión del cargo de Profesor Titular, Esc. G, G° 5, N° 5005, asumido como resultado del proceso concursivo correspondiente.





Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

19.

(Exp. N° 221150-000372-25) - Asunto: Materno Infantil - Solicitud de subrogación a G° 3 N° 3074, por la docente Natacha Froste, CI 1.887.058-6 (cargo base N° 2347, G°2, 24 + 6) desde la toma de posesión y por el período de ocho meses.

Distribuido Nro: 221150-000372-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de subrogación de funciones para la docente Lic. Natacha Froste presentada por la Dirección de la Unidad Académica Materno Infantil.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - (SIAP) 22.000.10.100 Programa 347.

Atento: A lo dispuesto en el Art. 2° de las Normas y Reglamentación sobre Subrogación de Funciones

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Autorizar la subrogación de funciones para la docente Lic. Natacha Froste, a (G°3, cargo N° 3074), en su cargo base Esc. G, G° 2, 24 + 6 horas, N° 2347, para cumplir funciones en la Unidad Académica Materno Infantil desde la notificación de la presente resolución y por el período de 8 meses, o hasta la provisión efectiva del cargo.

Asuntos entrados

20.

- **Asunto:** Renuncia presentada por la Sra. Consejera Camila Amengual al orden estudiantil

Nota

P. de R.:

Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Camila Amengual del orden estudiantil al Consejo de Facultad.





Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Rectificaciones

21.

(Exp. N° 221150-000294-25) - Asunto: Solicitud dedicación compensada - Verónica López, C.I. 4.664944-0, cargo N° 2459. G° 2, 30 horas desde 01/08/2025 al 20/10/2025. (período de otorgamiento de Dedicación Compensada, Lic. Verónica López)

Distribuido Nro: 221150-000294-25

P. de R.:

Rectificar la Resolución N° 28 del Consejo de Facultad de fecha 23/07/2025, de acuerdo con lo expresado por la Dirección del Dpto. de Contaduría, en el sentido de **donde dice**: "...desde el 01/08/2025 y hasta el 20/10/2025...", **debe decir**: "... desde el 01/08/25 y hasta el 18/10/25..." , por así corresponder.

22.

(Exp. N° 221150-000293-25) - Asunto: Solicitud de dedicación compensada - Proyecto: Escenarios clínicos, talleres activos para ESFUNO. Olga Parada.CI 3.467989-7, cargo N° 2411, G° 2, 20 +10 horas desde 01/08/2025 al 20/10/2025. (período de otorgamiento de Dedicación Compensada, Lic. Olga Parada)

Distribuido Nro: 221150-000293-25

P. de R.:

Rectificar la Resolución N° 27 del Consejo de Facultad de fecha 23/07/2025, de acuerdo con lo expresado por la Dirección del Dpto. de Contaduría, en el sentido de **donde dice**: "...desde la toma de posesión y por el período de 4 meses y 15 días...", **debe decir**: "... desde la toma de posesión y por el período de 2 meses y 18 días..." , por así corresponder.





Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Ampliación de Resoluciones

23.

(Exp. N° 221150-000305-25) - Asunto: Ampliar la Resolución N° 5 del Consejo de Facultad de fecha 06/08/2025.

Distribuido Nro: 221150-000305-25

P. de R.:

Ampliar la Resolución N° 5 del Consejo de la Facultad de Enfermería, de fecha 06/08/2025, en el sentido de que, de acuerdo con el nuevo informe contable se contempla la multa ante el B.-P.S., por toma de posesión retroactiva, para que el contrato de la Lic. Miriam Santucho, sea a partir del 01/08/2025, como fuera solicitado.

Comisiones Asesoras y Tribunales

24.

(Exp. N° 221152-000005-25) - Asunto: Materno - G° 3 - Llamado a concurso para la provisión de 4 cargos, Esc.G, G°3, carácter efectivo, 30 horas semanales cada uno, Profesor Adjunto, para cumplir funciones en la Unidad Académica Materno Infantil - Modalidad oposición y méritos.

Distribuido Nro: 221152-000005-25

P. de R.:

Designar para integrar el Tribunal que entenderá en el llamado a concurso para la provisión en efectividad de 4 cargos de Profesor Adjunto, Esc. G, G° 3, 30 horas semanales cada uno, cargos N° 3912, 3074, 3506, 3487, para cumplir funciones en la Unidad Académica Materno Infantil, aprobado por Resolución N° 55 del Consejo en sesión de fecha 20/05/2025 a las siguientes personas:

- Prof. Agda Verónica Sánchez
- Prof. Agdo. Sandro Hernández
- Prof. Agda. Claudia Irigoyen
- Prof. Agda. María Victoria Tejera
- Prof. Luciana Piccardo.





Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Resoluciones de Decanato

25.

(Exp. N° 221400-000136-25) - Asunto: DIRECCIÓN DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN propone designar estudiantes Plan 2016 para desarrollar el Internado remunerado en Servicios de Hospital de Clínicas, desde el 1° de agosto hasta el 30 de noviembre 2025.

Distribuido Nro: 221400-000136-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar a los estudiantes del Plan 2016 que figuran en el ranking elevado por Sección Bel delía en la actuación precedente, a realizar el Internado Remunerado en servicios del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela, desde el 1° de agosto hasta el 30 de noviembre de 2025, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221400-000136-25.

26.

(Exp. N° 221400-000144-25) - Dirección del Departamento de Administración - Se propone designación de estudiantes plan 1993 para desarrollar el internado no remunerado en el hospital de Clínicas desde el 1/8/2025 y hasta el 31/1/2026.

Distribuido Nro: 221400-000144-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a aprobar la nómina de estudiantes del Plan de Permanencia elevada por la Dirección del Departamento de Administración, para la realización del Internado No Remunerado en Servicios del Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela, desde el 1° de agosto de 2025 hasta el 31 de enero de 2026, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221400-000144-25.





Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

27.

(Exp. N° 221150-000187-25) - Especialidades - Se solicita la contratación de la Lic. Paola Lemaire CI 3.307.852-7, con una remuneración equivalente a un cargo G° 4, 20 horas desde la toma de posesión y hasta el 31/10/2025.

Distribuido Nro: 221150-000187-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Lic. Paola Lemaire, con una remuneración equivalente a un cargo Esc. G, Grado 4, 20 horas semanales, cargo N° 4411, para cumplir funciones docentes en el Programa de Especialidad en Nefrología del Centro de Posgrado desde la toma de posesión y hasta el 31 de octubre de 2025, antecedentes que lucen en el Distribuido N° 221150-000187-25.

28.

(Exp. N° 221150-000234-25) - Comunitaria - Solicitud de contratación de la Lic. María Orihuela CI 4.175.570-1 con una remuneración equivalente a un G°2, 24 horas , desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2025.

Distribuido Nro: 221150-000234-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, procedió a contratar a la Licenciada en Enfermería María Fernanda Orihuela Spina, CI 4.175.570-1, con remuneración equivalente a un cargo Escalafón G, Grado 2, 24 horas semanales, cargo N° 2595, desde la toma de posesión y hasta el 31 de agosto de 2025, para tareas docentes en la Unidad Académica Enfermería Comunitaria, (llave presupuestal 22.000.10.105), antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000234-25.





Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

29.

(Exp. N° 221150-000206-25) - Asunto: Comunitaria -Proyecto-Solicitud de contratación para la Lic Viviana Paola Rodríguez Britos , CI N° 4085894-2, en un cargo Esc. G G° 2 24 horas , desde la toma de posesión y hasta el 10 de octubre de 2025.

Distribuido Nro: 221150-000206-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Licenciada en Enfermería Viviana Paola Rodríguez Britos, C.I. 4.085.894-2, con una remuneración equivalente a un cargo Escalafón G, Grado 2, 24 horas semanales, cargo N° 2658, desde la toma de posesión y hasta el 10/10/2025, para cumplir funciones docentes en la Unidad Académica Comunitaria, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000206-25.

30.

(Exp. N° 221150-000313-25) - Asunto: Administración- Proyecto- Solicitud de contratación para la Lic. Araceli González, CI N° 4.736.437-2, con una remuneración equivalente a un cargo G° 2, 20 horas semanales, desde el 1/8/2025 al 31/12/2025.

Distribuido Nro: 221150-000313-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Licenciada en Enfermería Araceli González Pino, C.I. 4.736.437-2, con una remuneración equivalente a un cargo Escalafón G, Grado 2, 20 horas semanales, cargo N° 2532, desde el 01/08/2025 y hasta el 31/12/2025, para cumplir funciones docentes en la cobertura de campos de práctica clínica de la Unidad Curricular Programa Internado, en el efector Hospital Maciel, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000313-25.





Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

31.

(Exp. N° 221150-000317-25) - Asunto: Administración -Proyecto- Solicitud de contratación para la lic. Yamilet Iglesias, CI 6.388-406-3, con una remuneración equivalente a un cargo G°2, 20 horas semanales, desde el 1/8/2025 al 31/12/2025.

Distribuido Nro: 221150-000317-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Licenciada en Enfermería Yamilet Iglesias Fariñas, C.I. 6.388.406-3, con una remuneración equivalente a un cargo Escalafón G, Grado 2, 20 horas semanales, cargo N° 2535, desde el 01/08/2025 y hasta el 31/12/2025, para cumplir funciones docentes en la cobertura de campos de práctica clínica de la Unidad Curricular Programa Internado, en el efector Hospital Maciel, antecedentes que lucen en el Distrib. N°221150-000317-25.

32.

(Exp. N° 221150-000318-25) - Asunto: Administración -Proyecto- solicitud de contratación para la Lic.Lorena González CI 3.314.303-1, con una remuneración equivalente a un cargo Esc G, G° 2, 10 horas semanales , desde el 1/8/2025 al 31/12/2025.

Distribuido Nro: 221150-000318-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Licenciada en Enfermería Lorena González de los Santos, C.I. 3.314.303-1, con una remuneración equivalente a un cargo Escalafón G, Grado 2, 10 horas semanales, cargo N.º 2538, desde el 01/08/2025 y hasta el 31/12/2025, para cumplir funciones docentes en la cobertura de campos de práctica clínica de la Unidad Curricular Programa Internado, en el departamento de Artigas, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000318-25.





Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

33.

(Exp. N° 221150-000349-25) - Asunto: Materno Infantil - Dir(s) Solicita contratar a la Lic. Cecilia Fernández, CI 2.611.261-3 con una remuneración equivalente a un Esc.G G° 2, 20 horas semanales, desde el 1/7/2025 al 30/06/2026.

Distribuido Nro: 221150-000349-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a aprobar la contratación de la Lic. Cecilia Fernández, CI: 2.611.261-3, en un cargo equivalente al escalafón G, grado 2, 20 hs. semanales, desde el 01/07/2025 hasta el 31/12/2025, (llave presupuestal 22.000.10.105).

34.

(Exp. N° 221150-000392-25) - Asunto: Sra. María Alejandra González, CI 3.838.052-2, solicita acumulación de sueldos entre Facultad de Enfermería y el Hospital Pereira Rossell

Distribuido Nro: 221150-000392-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos públicos solicitada por la Sra. María Alejandra González Fernández, C.I. 3.839.052-2, en los siguientes cargos:

- Facultad de Enfermería: Asistente, Departamento Materno Infantil, Escalafón G, Grado 2, Cargo N.º 2540, interino, 24 horas semanales.
- Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) – Hospital Pereira Rossell: Técnica III Licenciada en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, 36 horas semanales.
- Total acumulado: 60 horas semanales antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000392-25.

35.

(Exp. N° 221150-000322-25) - Asunto: Laura Rego, solicita acumulación de sueldos entre Facultad de Enfermería y Hospital Policial.

Distribuido Nro: 221150-000322-25





Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos públicos solicitada por la Sra. Laura Rego Ávila, C.I. 2.672.449-0, en los siguientes cargos:

- Facultad de Enfermería: Asistente, Departamento de Salud del Niño/a y Adolescente, Esc G, G° 2, cargo N° 2649, efectivo, 24 horas semanales.- Hospital Policial: Licenciada en Enfermería, 24 horas semanales.

TOTAL: 48 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000322-25.

36.

(Exp. N° 221150-000348-25) - Asunto: Viviana Rodríguez, solicita acumulación de sueldos entre Facultad de Enfermería y Hospital Militar.

Distribuido Nro: 221150-000348-25

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a autorizar la acumulación de cargos públicos solicitada por la Sra. Viviana Paola Rodríguez Britos, C.I. 4.085.894-2, en los siguientes cargos:

- Facultad de Enfermería: Asistente, Departamento de Enfermería Comunitaria, Escalafón G, Grado 2, Cargo N° 2658, carácter contratado, 24 horas semanales - Hospital Central de las Fuerzas Armadas – Ministerio de Defensa Nacional: Alférez Nurse, Escalafón K, 30 horas semanales.

Total acumulado: 54 horas semanales, antecedentes que lucen en el Distrib. N° 221150-000348-25.

37.

(Exp. N° 221150-000359-25) - Asunto: Administración - Solicitud de contratación de la Lic. Alba Barceló, C.I. 3.954.086-7, con una remuneración equivalente a un Esc.G G° 2, 10 horas desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2025.

Distribuido Nro: 221150-000359-25





Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

P. de R.:

Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, Prof. Fernando Bertolotto, que en uso de las atribuciones establecidas en el art. 42, literal e) de la Ley Orgánica de Universidad de la República, procedió a contratar a la Licenciada en Enfermería Alba Graciela Barceló Hernández, C.I. 3.954.086-

7, con una remuneración equivalente a un cargo Escalafón G, Grado 2, 10 horas semanales, cargo N.º 2478, desde la toma de posesión y hasta el 31/12/2025, para cumplir funciones docentes como docente clínico en las prácticas de la Unidad Curricular Administración de los Servicios de Salud 200h, a desarrollarse en el departamento de San José, antecedentes que lucen en el Distrib. N.º 221150-000359-25.

Informes

38.

(Exp. N.º 221900-000002-25) - Asunto: Informe de ejecución presupuestal 2024 elevado por el Dpto. de Contaduría.

Distribuido Nro: 221900-000002-25

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar la propuesta con la proyección quinquenal 2025-2030, para el personal Docente y para el personal TAS de la Facultad de Enfermería, con el aval de la Comisión de Presupuesto, antecedentes que lucen en el Distrib. N.º 221900-000002-25.

39.

- **Asunto: Información referente a Elecciones Universitarias a celebrarse el próximo 12 de noviembre de 2025.**

Información elecciones

P. de R.:

Tomar conocimiento del informe recibido de la Unidad de Comunicación referente a Elecciones Universitarias a celebrarse el próximo 12 de noviembre de 2025, antecedentes que lucen en el distribuido adjunto.





Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

40.

- **Asunto:** Actualización, categorización modalidades de enseñanza con tecnologías educativas, presentada por la Dirección de la Unidad Académica de Enseñanza Virtual de Aprendizaje.

Documentos

P. de R.:

Tomar conocimiento y aprobar las modalidades de enseñanza propuestas por la Unidad Académica de Enseñanza Virtual de Aprendizaje, para la Facultad de Enfermería, antecedentes que lucen en el distribuido adjunto.

Mesa Especial para Rendir Examen

41.

(Exp. N° 221400-000155-25) - Asunto: Angy Santos CI 4.378.256-2 solicita mesa especial de UC Redacción de TFI (5001).

Distribuido Nro: 221400-000155-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de mesa especial de examen para rendir la asignatura Redacción de TFI (5001) de la Licenciatura en Enfermería Plan 2016, presentada por la estudiante Angy Santos CI 4.378.256-2.

Considerando: Las justificaciones presentadas por la estudiante.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a lo solicitado.

Retribución por Actividades Posgrado

42.

(Exp. N° 311250-000452-25) - Asunto: Solicitud de traspaso a Facultad de Enfermería, para el pago del dictado del curso UEP "Sufrimiento promoción de Salud Mental y conducta suicida" a la docente Marisabel Olivera, - traspasos UCEP 2024.

Distribuido Nro: 311250-000452-25



Avda. Ricaldoni s/n



(+598)2487 00 50
Int. 100/101



www.fenf.edu.uy



Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

P. de R.:

Visto: La solicitud de retribución por el desarrollo de Actividades en el marco del Programa Educación Permanente, elevada por la Dirección del CENUR Litoral Norte - Salto.

Considerando: El informe de disponibilidad financiera - Financiación (SIAP) 2210310100 - Programa 347.

Atento: A la Resolución N° 74 del Consejo de Facultad adoptada en sesión del 16/03/2016.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Tomar conocimiento y autorizar la retribución por el desarrollo de Actividades del Programa de Educación Permanente, curso "**Sufrimiento promoción de Salud Mental y conducta suicida**", para la Lic. Marisabel Olivera.

Solicitudes de Estudiantes

43.

(Exp. N° 221400-000157-25) - Asunto: Solicitud de prórroga para presentar constancia de reválida de secundaria elevada por el Sr. Carlos Silva estudiante extranjero.

Distribuido Nro: 221400-000157-25

P. de R.:

Visto: La solicitud del Sr. Carlos Silva, estudiante extranjero, de prórroga para presentar su reválida de enseñanza secundaria para inscribirse a la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Considerando: 1. Los informes realizados por la Sección Bedelía de nuestra Facultad, en relación a la situación académica del peticionante.

2. Los asesoramientos recibidos por la Dirección General Jurídica a solicitud de esa Sección.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Otorgar al Sr. Carlos Silva, una única prórroga hasta el 30/11/2025 inclusive, para la presentación de la documentación requerida.

2. De no cumplir con el plazo estipulado, el peticionante será dado de baja del Sistema de Gestión Administrativa de la Enseñanza (SGAE), quedando sin efecto toda actividad académica realizada hasta el momento.

3. Notificar presencialmente al Sr. Carlos Silva, de la presente resolución.



Avda. Ricaldoni s/n



(+598)2487 00 50
Int. 100/101



www.fenf.edu.uy



Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Solicitudes Estudiantes del Centro de Posgrado

44.

(Exp. N° 220022-000022-25) - Asunto: Solicitud de baja al curso: "Experto en Cuidado Intensivo de Niños, niñas y Adolescentes", presentada por Lucía Giribaldi.

Distribuido Nro: 220022-000022-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de baja al curso de Educación Permanente: "Experto en Cuidado Intensivo de Niños, niñas y Adolescentes", presentada por Lucía Giribaldi.

Considerando: La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Avalar la solicitud presentada por la Lic. Lucía Giribaldi, manteniendo a su favor, lo abonado por concepto de derechos universitarios para dicho curso al momento de continuar con el mismo.

45.

(Exp. N° 220040-000152-25) - Asunto: Solicitud de becas: Estudiantes del Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2025.

Distribuido Nro: 220040-000152-25

P. de R.:

Visto: La solicitud de becas presentada por las estudiantes Lic. Mayra Rocha y Lic. Ma. Luciana Rodríguez, para el Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2025.

Considerando: La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Acceder a la solicitud presentada por las peticionantes, de otorgar una beca para el Programa de Formación de Especialistas en Cuidado Intensivo Gen. 2025.

46.

(Exp. N° 220040-000063-25) - Asunto: Belkys Pintos - Solicitud de otorgamiento de Título de Especialista por Competencia Notoria, Modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de los Servicios de Salud.





Facultad de
Enfermería



Distribuido Nro: 220040-000063-25



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

P. de R.:

Visto: La solicitud de otorgamiento de Título de Especialista por Competencia Notoria, Modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de los Servicios de Salud, presentada por la Lic. Belkys Pintos.

Considerando: 1. Las Resoluciones del Consejo de Facultad N° 40 del 11/06/2025 y la N° 79 del 23/07/2025, en las cuales se resuelve que la peticionante realice una nivelación de conocimientos en virtud de no cumplir los requisitos necesarios para la obtención del título solicitado.
2. Lo informado por la Sección de Especialidades del Centro de Posgrado, en actuación N° 9 del expediente, en el sentido que la postulante ya posee Título de Especialista por Competencia Notoria, Modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud emitido el 23/08/2011.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Dejar sin efecto lo resuelto en las resoluciones N° 40 y N° 79 del Consejo de Facultad de fechas 11/06/2025 y 23/07/2025 respectivamente, en lo que atañe a la Lic. Belkys Pintos, por no corresponder la tramitación realizada.

47.

(Exp. N° 220040-000031-25) - Asunto: María Noelia Papaleo Barbosa, solicita Título de Especialista por competencia notoria modalidad actuación documentada en Administración y Gestión de Servicios de Salud.

Distribuido Nro: 220040-000031-25

P. de R.:

Visto: La Resolución N° 58 del 25/06/2025, en la cual se resuelve no otorgar el título solicitado a la Lic. María Noelia Papaleo, en acuerdo con la Resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, basada en el asesoramiento correspondiente de la Comisión Asesora encargada de la valoración de los méritos de la peticionante.

Considerando: 1. La nueva solicitud de revisión de sus méritos.
2. El nuevo informe de la Comisión Asesora de valoración de los mismos.
3. La resolución de la Comisión Directiva del Centro de Posgrado, antecedentes que lucen en actuación N° 11 del expediente.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

1. Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 58 del Consejo de Facultad del 25/06/2025.
2. Notificar a la interesada.



Avda. Ricaldoni s/n



(+598)2487 00 50
Int. 100/101



www.fenf.edu.uy



Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

48.

(Exp. N° 220040-000001-24) - Asunto: Gimena Abelino estudiante del Programa Especialidad en Neonatología Gen.2020 solicita reincorporarse al Programa.

Distribuido Nro: 220040-000001-24

P. de R.:

Visto: La Resolución N° 19 del Consejo de Facultad del 30/04/2024, en la cual se resuelve que la Lic. Gimena Abelino deberá realizar el pago pendiente para su reincorporación al Programa de Especialidad en Neonatología.

Considerando: La actualización al 2025 de costos por concepto de derechos universitarios, realizada por el Departamento de Contaduría correspondiente a dicho Programa.

El Consejo de Facultad **resuelve:**

Autorizar el cobro de \$ 25.971, (pesos uruguayos veinticinco mil novecientos setenta y uno), por concepto de derechos universitarios, a la Lic. Gimena Abelino, a efectos de reincorporarse al Programa de Especialidad en Neonatología.

Asuntos postergados a consideración

49.

(Exp. N° 221152-000015-25) - Asunto: Propuesta para instrumentar la instalación del Sistema Programa Gestión de Concursos.

NO TRATADO Y POSTERGADO DESDE 20/08/2025

Distribuido Nro: 221152-000015-25

P. de R.:

A consideración del Consejo

50.

(Exp. N° 220011-000015-25) - Asunto: Propuesta de cambio de nominación de la Unidad Académica Unidad Tecnológica siglas UTEC, proponiendo su modificación a USIMITECC (Unidad de Simulación e innovación Tecnológica para la ciencia del cuidado), presentada por la Dirección correspondiente.

TEMA DESGLOSADO, TRATADO Y POSTERGADO DESDE 23/07/2025



Avda. Ricaldoni s/n



(+598)2487 00 50
Int. 100/101



www.fenf.edu.uy



Facultad de
Enfermería



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

P. de R.:

A consideración del Consejo

Asuntos a consideración

51.

- **Asunto:** Nuevo proyecto de Ley "Muerte Digna".

Documentos

P. de R.:

A consideración del Consejo

52.

(Exp. N° 221152-000039-24) - Asunto: ENSAME - G°1 LLAMADO PARA OCUPAR CARGOS, GRADOS 1, ESCALAFÓN G, 20 HORAS SEMANALES, CARÁCTER INTERINO, DOCENTE AYUDANTE, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA UNIDAD ACADÉMICA ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL, LLAMADO DE MÉRITOS. Petición (actuación N° 13 del expediente),

Distribuido Nro: 221152-000039-25

P. de R.:

A consideración del Consejo

II - INFORMES DE DECANATO



Avda. Ricaldoni s/n



(+598)2487 00 50
Int. 100/101



www.fenf.edu.uy